



DECRETO N° 1.831

LAJA, junio 06 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal, permiso administrativo y descanso complementario presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal, por el día 06 de junio del 2012, permiso administrativo, por la tarde del día 08 de junio del 2012 y descanso complementario, por el día 08 de junio del 2012 en horario de 12:00 a 14:00 horas a MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado